

Facultad de artes



Córdoba, 19 JUL 2016

VISTO

El Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes que en su artículo 6to prevé la constitución de un Consejo Asesor, el cual deberá estar integrado por los directores y/o los coordinadores académicos de las carreras de posgrado que se desarrollen en el ámbito de la Facultad, un representante del claustro docente del Honorable Consejo Directivo y cuatro egresados,

CONSIDERANDO

Que se hace necesario conformar este cuerpo consultivo para asesorar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes en la planificación e implementación de las actividades inherentes al área,

Que ya han sido designados los directores y coordinadores académicos de las carreras que se dictan:

- **Doctorado en Artes:** Dr. Leonardo Waisman, Res. HCD 250/13 por 4 años y Mgter Marcela Sgammini, Res. HCD 369/15 por 4 años;
- **Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea:** Mgter Marina Patricia Àvila, Res. HCD 214/13 por 3 años, Dra. Cecilia Irazusta, Res. HCD 69/15 por 3 años;
- **Especialización en Estudios de Performance:** Dr. Gustavo Blázquez, Res. HCD 213/13 por 3 años y
- **Programa de Posgrado Online en Artes Mediales:** Esp. Gonzalo Biffarella, Res. decanal 629/15 por 1 año.

Que a propuesta del Honorable Consejo Directivo se ha escogido a un representante del claustro docente,

Que en conjunto con la Prosecretaría de Egresados y en consulta con los Departamentos Académicos se han seleccionado los cuatro egresados,

Handwritten signature in blue ink.

POR ELLO

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE**

Artículo 1º: Constituir el Consejo Asesor de Posgrado de la Facultad de Artes.

Artículo 2º: Aprobar la incorporación de los directores y coordinadores del Doctorado en Artes, de la Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, de la Especialización en Estudios de Performance y del Programa de Posgrado Online en Artes Mediales como miembros del Consejo Asesor de Posgrado por el tiempo que duren en sus respectivas designaciones al frente de las carreras.

Artículo 3º Designar a la Lic. Daniela Martín, DNI 25.209.032 como representante del Consejo Directivo de la Facultad de Artes por el claustro docente hasta el 31 de mayo de 2018.

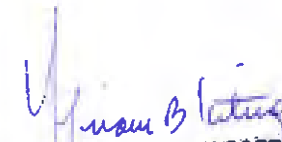
Artículo 4º: Designar a Victoria Aguirre, DNI 32.540.200 por el Departamento Académico de Artes Visuales; Carolina Bravo, DNI 29.345.396 por el Departamento Académico de Cine y TV; César de Medeiros, DNI 31.843.160 por el Departamento Académico de Música e Ivalú Hayipantelli, DNI 32.280.595 por el Departamento Académico de Teatro como representantes de egresados para el Consejo Asesor de Posgrado de la Facultad de Artes a partir de la fecha y por un período de dos años.

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico, comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº **303**
cep


Dra. Clarisa Pedrotti
Secretaría de Posgrado
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSÉR
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba